

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 02 de Junio 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; El Decreto Ex. N° 3, de fecha 02/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016; lo establecido en los artículos N° 9 y 10 del D.F.L N° 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. N° 2.279, del 29/09/2015, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley N° 18.695:

DECRETO EXENTO N° 366 /

DESIGNASE, en comisión de servicio a don PEDRO FUENTES PADILLA, RUT N° 10.862.103-6 el día 01 al 02 de Junio del presente año, para que con el bus municipal, efectuó el traslado del Sr. Alcalde de la comuna a la comuna de OSORNO.

PAGUESE al funcionario el viático correspondiente, según lo establecido en su Contrato de Trabajo. Este gasto se imputara al subtítulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde

*[Signature]*  
GORIA K. WEISE SEPULVEDA  
Secretario Municipal (s)



*[Signature]*  
HUGO VIDAL MERINO  
Administrador Municipal

HVM/gkws/chov/mcfa  
DISTRIBUCIÓN

- interesado
- habilitación
- Archivo